



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 26 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220050025900	Ejecutivo	Palma De De La Cruz Carlota	Alcaldia Municipal De Baranoa	02/05/2022	Auto Decide - No Dar Tramite A Memoriales Requiere
08638318900220200013700	Ejecutivo	Sayli Isabel Valencia Calvo	Municipio De Candelaria - Atlantico	02/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638318900220220002600	Procesos Verbales	Carlos Granados Dadul	Empresa Air-E S.A.S. E.S.P.	02/05/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda
08638318900220190019000	Verbal	Promigas S.A.	Luz Ascanio Cantillo, Marcos De Jesus Cantillo Pombo, Herederos Indeterminados De Luz Ascanio De Cantillo C.C. 22.361.733	02/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

fe586eda-69e9-4708-910e-1f1803ac4263